



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-48214-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ambos sanitarios destinados al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 267/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 299/25 - 525 (N° de orden 15).

Que se recibió oferta de la firma GRUPO FARO SRL, CUIT N°30-71412413-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO SRL, CUIT N°30-71412413-3, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.992.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 299/25 - 525, por la adquisición de ambos sanitarios destinados al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO FARO SRL, CUIT N°30-71412413-3, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.992.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9054UG, U.G.C. UC9004, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000697

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
LR.
15/10

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud